



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 MAR 2019
DECRETO N°

VISTOS: 1095 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 26.03.2019 del Director Jurídico al Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

| FUNCIONARIA | GRADO | ESPECIFICACIÓN COMETIDO | LUGAR | DATA |
|------------------|-------|---|--------------|---|
| Daniel Schmoller | 8° | Retiro de inscripción plano regulador comunal en el conservador de bienes raíces y tramitación de escrituras en la notaria estrada. | • Casablanca | Fecha: 25.03.2019 Desde: 12:00 hrs Hasta: 17:30hrs. |
| Daniel Schmoller | 8° | Entrega de oficio en la Contraloría regional de | • Valparaíso | Fecha: 26.03.2019 Desde: 08:30 hrs |

- II. El presente cometido originó gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PFMMU/C./fch
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

